

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2024-2027
ACTA #5 (CINCO)**

En Luis Moya, Zacatecas siendo las catorce horas con trece minutos del día miércoles 30 de octubre del año dos mil veinticuatro, dentro de la sala de Cabildo de palacio municipal, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Administración: 2024-2027.

PUNTO 1: PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN LEGAL DE QUORUM

Se realiza el pase de lista, encontrándose presentes los integrantes del cabildo que se enlista en seguida:

Presidente: José Guadalupe Silva Medina
Síndica: Lic. Brenda Paola Luevano Basurto
Regidor: T.S.U. Jorge Luis López Palafox
Regidor Lic. José Martín Vásquez Guerrero
Regidora: Maribel Murillo Hernández
Regidor: Gabriel López Estrada
Regidora: Lic. Alejandra Vianey Alba Martínez
Regidora: Profra. Viviana Montañez Jaime
Regidora: Najaira Martínez Pérez
Regidor: Miguel Ángel Navarro Rodríguez
Regidor: Joel Luevano Ortiz.

Se informa que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 11 integrantes del cabildo por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria.

PUNTO 2: APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de Gobierno Municipal da lectura al oficio Citatorio con número de oficio 046/X/2024, de fecha 29 de octubre del año en curso, mismo que describe el Orden del día. por lo que se solicita al Honorable Cabildo la aprobación del Proyecto del Orden del día. Los que estén de acuerdo en llevar el orden del día sírvanse levantar su mano de forma económica.

A favor: 11

En contra: 0

Se aprueba por MAYORIA el Proyecto del Orden del día.

PUNTO 3: ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS FORTAMUN 2024.

Presidente Municipal. - Este punto lo tocamos la sesión pasada y fue aprobado el problema es que en la redacción que se realizó en el acta no viene como tal, fue un error en la redacción y el acta ya no se puede modificar por que se aprobó, ahora se retoma dicho punto para darle la redacción correcta y que quedé asentado en el acta, por lo tanto, solicitamos que el Director de Desarrollo Económico y Social venga a exponer el tema, que no es otra cosa más que las obligaciones que tenemos como municipio. De igual forma les informo que el fortamun es fondo IV y faismun es fondo III.

Director de Desarrollo Económico y Social: - Vamos hablar de Fondo IV, lo que tiene que ver en la parte de Obligaciones Financieras, por ahí el Municipio durante el mes presente en lo que tiene que ver con la Comisión Federal de Electricidad, se generaron algunos compromisos que no se pudieron pagar en éste caso de



Luis Moya

Ayuntamiento 2024-2027

UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Agua Potable, ni de Gasto Corriente, había la necesidad de pagar el consumo de la energía eléctrica de los dos pozos por la cantidad de \$93,700.00 (noventa y tres mil setecientos pesos 00/100 mn), y \$102,016.79 (son ciento dos mil dieciséis pesos 79/100 mn), viene también el consumo de Energía Eléctrica de los Servicios Públicos en este caso serían varios edificios públicos como el DIF, Casa de Justicia, Rastro Municipal, Presidencia Municipal, entre otros, que suman un monto de \$28,942.00 (son veintiocho mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 mn), mismos que fueron pagados de Fondo IV, en éste mismo sentido Gasto Corriente se ve imposibilitado para hacerle frente al compromiso del IMSS, para el periodo nueve del 2024, igual ahí viene la Cedula del IMSS por el monto que se está pagando por la Plantilla Laboral, Cabe destacar que de no pagarse esto representa bastante mora, esto es lo que tiene que ver con la Propuesta de Gastos de Fondo IV, mismos que estamos sometiendo a consideración.

Presidente Municipal, como yo ya les había explicado que este punto ya se había aprobado, pero como tal no se le dio la redacción correcta.

Director de Desarrollo Económico y Social. - Es correcto en la sesión pasada en la parte de Asuntos Generales lo que está por ahí escrito no fue lo que ocurrió financieramente, es decir las dos obligaciones que se sometieron a consideración la vez anterior las dos se pagaron de Fondo IV, no hubo ningún traspaso a Gasto Corriente porque se entiende en la redacción que nosotros estamos pasando recurso de Fondo IV a Gasto Corriente y que se haría un reintegro posterior y esto no va a ocurrir, si no que se Pagó la Obligación directamente en este caso fueron dos facturas de dos Agrupaciones Musicales, por lo que se anexa las tablas correspondientes. Por lo que vamos a plasmar la corrección correspondiente para que se considere a votación.

Regidor Miguel Ángel Navarro. - Tu como responsable del pago de los recibos de luz de los pozos de agua potable, conoces los ingresos y egresos que genera el agua potable.

Director de Desarrollo Económico y Social. - No este tema se tendría que tratar con el Director del Organismo Operador del Agua Potable, pero cuando él se ve insolvente nos hacemos cargo cuando el mediante oficio solicita se solvente el pago, entonces estas obligaciones se tienen que pagar y en caso de no pagarse se retiran las cuchillas de los pozos correspondientes.

Regidor Miguel Ángel Navarro. - Esto en caso de no pagarse generaría problemas con la ciudadanía, pero si yo propondría que tú que realizas los pagos conocieras también los Ingresos y Egresos de ésta Dependencia.

Director de Desarrollo Económico y Social. - Esta acción es muy recurrente por que la recaudación del Organismo es demasiado baja, en realidad yo no conozco realmente pero como manifiestan algunas veces no hay ni para pagar el salario de los trabajadores de ésta dependencia.

Ahora bien, tenemos por ejecutar la instalación de los paneles solares del pozo número dos, ahí tendríamos que poner a una persona realmente capacitada para que este monitoreando que estén en función porque el recibo que nos llega del pozo número uno es muy variable en que, si están o no operando los paneles solares, ya que tendríamos que ver beneficios de ahorro de Energía Eléctrica.

Secretario de Gobierno Municipal: - Se somete a votación la Aprobación de Pago de Obligaciones Financieras FORTAMUN 2024, solicitando se haga de forma Económica Levantando su mano:

Votos a Favor: 11
 Votos en Contra: 0

Se aprueba por MAYORIA la Aprobación del Pago de Obligaciones Financieras FORTAMUN 2024.

Ramo General 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios						
PROPUESTA DE INVERSION						
Fondo: Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios(Fondo IV)						
Municipio: Luis Moya, Zacatecas.						
Fecha de elaboración: 05 de Octubre de 2024						
FECHA	Descripción	Localidad	Inversión aprobada	Cancelación parcial o total	Inversión Ejercida	Por ejercer
	OBLIGACIONES FINANCIERAS PROVEEDORES	LUIS MOYA	870,000.00		870,000.00	0.00
04/10/2024	YULIANA REYES BERNAL (PRESENTACION AGRUPACION MUSICAL "LOS ROJOS", 03 DE OCTUBRE, FERELMO 2024.	LUIS MOYA	580,000.00		580,000.00	
04/10/2024	YULIANA REYES BERNAL (PRESENTACION AGRUPACION MUSICAL "SAMURAY", 01 DE OCTUBRE, FERELMO 2024.	LUIS MOYA	290,000.00		290,000.00	

Ramo General 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios						
PROPUESTA DE INVERSION						
Fondo: Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios(Fondo IV)						
Municipio: Luis Moya, Zacatecas.						
Fecha de elaboración: 30 de Octubre de 2024						
FECHA	Descripción	Localidad	Inversión aprobada	Cancelación parcial o total	Inversión Ejercida	Por ejercer
	OBLIGACIONES FINANCIERAS CFE	LUIS MOYA	224,658.79		224,658.79	0.00
03/10/2024	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA POZO NO. 01, PERIODO 16/08/2024 AL 17/09/2024	LUIS MOYA	93,700.00		93,700.00	
03/10/2024	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA POZO NO. 02, PERIODO 16/08/2024 AL 17/09/2024	LUIS MOYA	102,016.79		102,016.79	
04/10/2024	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE EDIFICIOS PUBLICOS (VARIOS), MUNICIPIO DE LUIS MOYA, PERIODO 07/08/2024 AL 08/10/2024	LUIS MOYA	28,942.00		28,942.00	
	OBLIGACIONES FINANCIERAS IMSS	LUIS MOYA	118,008.47		118,008.47	0.00
17/10/2024	IMSS SUA NO. 384893 PERIDO 09-2024	LUIS MOYA	118,008.47		118,008.47	

PUNTO 4.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INVERSIÓN FAISMUN 2024.

Director de Desarrollo Económico y Social: - En lo que corresponde al Fondo III, creo que la mayoría de los funcionarios de pronto andamos aturdidos porque no hay dinero y en Fondo III estamos tratando con esta propuesta de atacar los más urgente posible, por ahí por programar nos quedan \$307,423.32 (son trescientos siete mil cuatrocientos veintitrés pesos 32/100 mn), trece mil cuatrocientos veintitrés pesos 30/100 mn), que literalmente lo estamos programando en ésta propuesta que serían para cinco obras pequeñas, en tres rubros: el primero es



Luis Moya

Ayuntamiento 2024-2027

UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Electrificación Rural de Colonias Pobres, ahí se está incluyendo la localidad de Colonia Julián Adame, ya que esta comunidad se adapta a lo que había disponible, se tienen programada 25 luminarias de las cuales la descripción, modelo, marca vienen descritos en los documentos que les entregue. Luego vemos ahí el tema o el rubro de alcantarillado estamos programando tres obras de las cuales únicamente lo que va a pagar el fondo para éstas obras es el suministro de la tubería, estamos considerando la Calle 5 de Mayo que es un trámite que ya se intervino ahí, y es otro que va de la Calle Juárez a la Calle Francisco I Madero. Hay otro Drenaje que también tenemos en malas condiciones que es la Privada Emiliano Zapata, es la privada que esta por la secadora, a esa privada ya se le han hecho varios trabajos y no resta más que la obra que corresponde de 120 metros lineales. Tenemos una Ampliación en la Calle San Fernando, Fraccionamiento San José, es para darle servicios alguna gente que la verdad no dispone del servicio básico de Drenaje, los cuales serían 150 metros lineales de los cuales el Departamento de Desarrollo compraría el tubo a Obras Públicas y ésta Ejecutar la Obras, en ese mismo sentido van las Lámparas que de igual forma Desarrollo las Compráramos y Obras Ejecutaría ara el trabajo por medio del Departamento de Electricidad. El siguiente Rubro sería Educación y Cultura, tenemos tres convenios vigentes de los cuales vamos atender uno que es el de la Secundaria Técnica Número 14, que es el más económica, que menos trabajos implica, porque está la Primaria Ford y la Telesecundaria de Esteban S Castorena, pero en este fondo solo podemos dar salida a una barda, tengo que checar con el Tesorero Municipal para ver la posibilidad de sacar esos dos convenios por la vía de fondo IV, si bien es cierto que únicamente es el costo de la mano de obra pero si los compañeros de obras no se dan abasto, ahorita están trabajando una barda en la comunidad de Colonia Hidalgo que actualmente no llevan ni la mitad, y pues el cierre de año se viene que sería aproximadamente el 15 de diciembre y no sé qué tengamos que planear ya que el tiempo no les va a alcanzar a los compañeros de Obras Públicas para terminar la Hidalgo, venirse a Esteban S Castorena y de ahí irse a la Ford, y en la Ford son 230 metros lineales, el tiempo no les va a permitir realizar las obras descritas, nosotros bajo estos convenios se tienen programados tiempos, en este convenio que es lo que implica?, La Secretaría de Educación provee todo los materiales de construcción los padres de familia o la mesa directiva los materiales petros y nosotros la mano de obra, por lo que en este caso nosotros con Fondo IV, tendríamos que pagar a un Particular para cumplir con los convenios. Esto es lo que a mi parte me corresponde explicar, para que Ustedes tomen la decisión.

Secretario de Gobierno después de la explicación descrita por el Director de Desarrollo Económico y Social y sabedores de lo que implica no cumplir en tiempo y forma de los convenios ya generados, los invito a votar levantando su mano de forma económica.

Votos a Favor: 11

Votos en Contra: 0

Se Aprueba por MAYORIA la inversión FAISMUN 2024 (Fondo III), que se dé cumplimiento a los convenios ya generados y se lleve a cabo como el Departamento de Desarrollo Económico y Social lo tiene planeado.

MUNICIPIO DE LUIS MOYA, ZACATECAS.									
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL									
PROPUESTA DE INVERSION FISMDF 2024									
PROPUESTA DE OBRAS MES DE OCTUBRE 2024					TECHO FINANCIERO 2024				
					\$ 8,348,465.00				
					\$ 92,208.18				
					\$ 8,390,673.18				
ASIGNACION DE RECURSOS FONDO IS PARA LAS OBRAS Y ACCIONES EJERCICIO 2024									
NO. DE OBRA	LOCALIDAD	DESCRIPCION	PRESUPUESTO PROYECTADA	INVERSION DE LA OBRA					
				EJERCICIO	PARCIAL	TOTAL	PROGRAMACION FISMDF		
ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLORES PORNOS									
	JULIAN ADAME	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO, LOCALIDAD DE JULIAN ADAME, LUIS MOYA, ZAC. (25 LUMENARIAS)	\$ 82,847.79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 82,847.79
ALCANTARILLADO									
	LUIS MOYA	ADQUISICION DE 160 METROS LINEALES DE TUBO PVC SERIE 25 PARA LA REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE MAYO, COL. CENTRO, CABECERA MUNICIPAL DE LUIS MOYA, ZAC.	\$ 27,540.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,540.00
	LUIS MOYA	ADQUISICION DE 120 METROS LINEALES DE TUBO PVC SERIE 25 PARA LA REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN SEGUNDA PRIVADA EMILIANO ZAPATA, CABECERA MUNICIPAL DE LUIS MOYA, ZAC.	\$ 20,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,400.00
	LUIS MOYA	ADQUISICION DE 150 METROS LINEALES DE TUBO PVC SERIE 25 PARA LA AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE SAN FERNANDO, FRACCIONAMIENTO SAN JOSE, CABECERA MUNICIPAL DE LUIS MOYA, ZAC.	\$ 25,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,500.00
EDUCACION Y CULTURA									
	LUIS MOYA	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL (MANO DE OBRAS) EN ESCUELA SECUNDARIA TECNICA #14 "JESUS GONZALEZ ORTEGA", CABECERA MUNICIPAL DE LUIS MOYA, ZAC.	\$ 151,135.43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 151,135.43
SUBTOTAL			\$ 307,423.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 307,423.22
TOTAL			\$ 307,423.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 307,423.22

PUNTO 5.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APRBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL DEL AÑO 2025.

Presidente Municipal: - La Ley de Ingresos no es otra cosa más que el propósito que el municipio programa de cuanto quiere recaudar, en esto considera lo proyectado que hace el Gobierno del Estado en consideración lo que le va a dar al municipio, hasta el mes que entra se hace la proyección real, pero nosotros tenemos que hacer el Ejercicio de cuanto se tiene considerado las aportaciones de la Federación, las Aportaciones Estatales y la Recaudación del Municipio.

Tesorero Municipal. - Por ley antes del 31 de octubre tenemos que presentar una iniciativa de Ingresos al Congreso del Estado en base a la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y el Congreso del Estado lo somete al Pleno aprobando éste dependiendo de lo que nos propongamos, de hecho, ya andamos en el límite mañana 31 de octubre tenemos que presentar la Aprobación de la Ley de Ingresos Municipal del año 2025 por el Honorable Cabildo. Para los que no han tenido experiencia en una administración pública de que se trata esta aprobación de Ingresos. Es la Iniciativa que nosotros presentamos al Congreso para que nos la aprueben en relación a los cobros, derechos, impuestos y aprovechamientos que el municipio tendrá derecho a cobrar cada año, por ejemplo, el cobro del rastro y demás conceptos, de eso de trata todo lo que el municipio cobre tenemos que tener un sustento legal. Además de que así lo estipula la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el 115 constitucional que atribuye al municipio lo relacionado con la hacienda pública municipal como Administración como tal, en la propia Constitución Política del Estado de Zacatecas, Ley Orgánica del Municipio y demás reglamentos. Nosotros traemos una Proyección para el Próximo año 2025, de 62,185,863.00 (son sesenta y dos millones ciento ochenta y



Luis Moya

Ayuntamiento 2024-2027

UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

cinco mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 mn). Basada en una estimación de ingresos que tendría el municipio para el 2025 , elaborada a partir de la información de que se dispone al mes de agosto de 2025. En esta tabla que les presento se incluyen los componentes de ley de ingresos y la proyección para el 2026, considerando que la propia ley de Contabilidad Gubernamental nos mandata que se haga una proyección para el 2026. Hago la aclaración que los montos que aparecen son estimados es decir que si se está proyectando la cantidad de 32 millones de pesos de ingresos de libre disposición, no quiere decir que necesariamente los vamos a tener. Eso depende de cómo vaya fluyendo la captación de ingresos de por pago de los contribuyentes, estamos hablando de los ingresos propios que son los ingresos, los derechos, productos, aprovechamientos y en el tema de participaciones le llaman de libre disposición es decir que no están etiquetados para un programa en específico, que se toma como referencia para hacer esa proyección de ingreso pues es los resultados del año anterior y otros tres años hacia atrás, para hacer una proyección de la Ley de Ingresos del año 2025, necesitamos ser muy cautelosos en el tema de captación de ingresos porque esta va hacer la base para el Presupuesto de Egresos, todo esto es estimado, y debemos ser muy reservados. Al final consideramos en lo general un incremento del 5 por ciento haciendo una variación de acuerdo a los dato de una de años anteriores. la uma es un valor que año con año aumenta para considerar el costo de los conceptos a cobrar, este año la uma anda como 108.57 pesos, para realizar todos los cobros que se hacen se maneja esa unidad de medida.

Secretario de Gobierno Municipal: - Una vez que se ha explicado por parte del Tesorero Municipal, solicito se haga la votación de forma económica levantando su mano.

Votos a Favor: 11
 Votos en Contra: 0

Se aprueba por MAYORIA de votos la Aprobación de la Ley de Ingresos Municipal del año 2025.

Municipio de Luis Moya, Zacatecas	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025	

Impuestos Sobre los Ingresos	12,600.00
Sobre Juegos Permitidos	-
Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	12,000.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	3,033,798.00
Precial	3,033,798.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	468,611.00
Sobre Adquisiciones de Bienes Inmuebles	468,611.00
Accesorios de Impuestos	401,025.00
Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
Otros Impuestos	-
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	-
Contribución de Mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	144,064.00
Plazas y Mercados	144,064.00
Espacios Para Servicio de Carga y Descarga	-
Panteones	-
Rasros y Servicios Conexos	-
Canalización de Instalaciones en la Vía Pública	-
Derechos por Prestación de Servicios	2,132,500.00
Rasros y Servicios Conexos	179,959.00
Registro Civil	374,887.00
Panteones	30,533.00
Certificaciones y Legalizaciones	132,767.00
Servicio de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos	276,038.00



Luis Moya
Ayuntamiento 2024-2027
UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

Servicio Público de Alumbrado	896,311.00
Servicios Sobre Bienes Inmuebles	3,384.00
Desarrollo Urbano	5,952.00
Licencias de Construcción	8,869.00
Bebidas Alcohólicas Superior a 10 Grados	101,661.00
Bebidas Alcohol Etilico	-
Bebidas Alcohólicas Inferior a 10 Grados	121,831.00
Padrón Municipal de Comercio y Servicios	20,050.00
Padrón de Proveedores y Contratistas	18,000.00
Protección Civil	5,000.00
Ecología y Medio Ambiente	7,258.00
Agua Potable	-
Accesorios de Derechos	
Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
Otros Derechos	13,347.00
Permisos para festejos	2,500.00
Permisos para cierre de calle	2,500.00
Fierro de herrar	-
Renovación de fierro de herrar	7,795.00
Modificación de fierro de herrar	-
Señal de sangre	552.00
Anuncios y Propaganda	-
Productos	29,250.00
Arrendamiento	25,000.00
Uso de Bienes	-
Alberca Olímpica	-

Otros Productos	-
Rendimientos Financieros de Cuentas Bancarias	4,250.00
Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores, pendientes de liquidación o pago	
Multas	52,196.00
Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores, pendientes de liquidación o pago	
Accesorios de Aprovechamientos	
Otros Aprovechamientos	227,196.00
Ingresos por festividad	222,404.00
Indemnizaciones	-
Reintegros	4,792.00
Relaciones Exteriores	-
Medidores	-
Planta Purificadora-Agua	-
Materiales Pétreos	-
Suministro de agua PIPA	-
Servicio de traslado de personas	-
Construcción de gaveta	-
Construcción monumento ladrillo o concreto	-
Construcción monumento cantera	-
Construcción monumento de granito	-
Construcción monumento mat. no esp	-
Aportación de Beneficiarios	-
Centro de Control Canino	-
Seguridad Pública	-
DIF MUNICIPAL	-

Fondo Único	25,011,681.00
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	-
Fondo de Estabilización Financiera	777,391.00
Impuesto sobre Nómina	-
Aportaciones	21,621,050.00
Convenios	2,694,870.00
Convenios de Libre Disposición	-
Convenios Etiquetados	2,694,870.00
Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	-
Fondos Distintos de Aportaciones	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias y Asignaciones	-
Transferencias Internas de Libre Disposición	-
Transferencias Internas Etiquetadas	-
Subsidios y Subvenciones	-
Subsidios y Subvenciones de Libre Disposición	-
Subsidios y Subvenciones Etiquetados	-
Ingresos Financieros	
Otros Ingresos y Beneficios varios	
Endeudamiento Interno	
	5,806,884.00
Banca de Desarrollo	-
Banca Comercial	-
Gobierno del Estado	5,806,884.00

No habiendo otro punto a tratar en el orden del día se da por terminado la sesión extraordinaria de cabildo en punto de las 15:50 horas, declaran validos todos los acuerdos que mediante votación hubo en ella.




Luis Moya
Ayuntamiento 2024-2027

UNIDOS POR LA TRANSFORMACIÓN

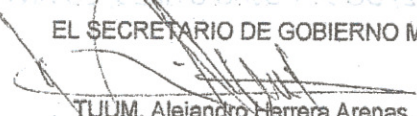
PRESIDENTE


Prof. José Guadalupe Silva Medina

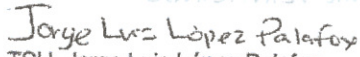
SINDICA MUNICIPAL


Lic. Brenda Paola Luevano Basurto

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MPAL


TUUM. Alejandro Herrera Arenas.

REGIDORES



TSU. Jorge Luis López Palafox


Lic. Alejandra Vianey Alba Martínez


TSU. María Nely Rodríguez Muñoz


Profra. Viviana Montañez Jaime


Lic. José Martín Vásquez Guerrero


C. Najaira Martínez Pérez


C. Maribel Murillo Hernández


C. Miguel Ángel Navarro Rodríguez


C. Gabriel López Estrada


C. Joel Luevano Ortiz

CERTIFICACION

EL QUE SUSCRIBE **TUUM. ALEJANDRO HERRERA ARENAS**, QUIEN ACTUA COMO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LUIS MOYA ZACATECAS, HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 100, FRACCIONES V Y VI DE LA LEY ÓRGANICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTATICAS DE LA **SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO ASENTADA CON EL NUMERO DE ACTA 05 DEL 30 DE OCTUBRE DEL 2024, DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, CELEBRADA EN PUNTO DE LAS 14:13 HORAS CON TRECE MINUTOS**, SON FIELMENTE SACADAS DE SU ORIGINAL MISMAS QUE TENGO A LA VISTA CONSTANDO DE (12) DOCE FOJAS UTILES, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SE EXPIDE LA PRESENTE, EN LA CIUDAD DE LUIS MOYA, ZACATECAS A LOS (29) VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

DOY FE

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



SECRETARIA DE
GOBIERNO MUNICIPAL
LUIS MOYA, ZACATECAS
ADMINISTRACION 2024-2027

TUUM. ALEJANDRO HERRERA ARENAS.